DECRETO 3369 DE 1981
(noviembre 27)

por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Inmuebles Nacionales de la actual vigencia; en la cantidad de $ 627.123.000.00.

El Ministro de Obras Públicas y Transporte, en-uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional mediante la Ley número 62 del 13 de noviembre de 1981, adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ministerio de Obras Públicas y Transporte —Fondo de Inmuebles Nacionales— en la suma de $ 627.123.000.00 (seiscientos veintisiete millones ciento veintitrés mil pesos moneda corriente);

Que la mencionada suma se debe incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Inmuebles Nacionales de la vigencia fiscal de 1981, de conformidad con disposiciones legales vigentes;

Que se han cumplido los requisitos legales necesarios,

DECRETA:

Artículo 1° Adiciónase el Presupuesto de Ingresos del Fondo de Inmuebles Nacionales, para la vigencia fiscal de 1981, en la cantidad de $ 627.123.000.00 (seiscientos veintisiete millones ciento veintitrés mil pesos moneda corriente), según el siguiente detalle:

Presupuesto de Ingresos.

Aportes,

Numeral 1B. Aporte del Gobierno Nacional-Ministerio de Obras Públicas y Transporte-con Recursos del Crédito Interno-Emisión Bonos Parque Simón Bolívar
$ 627.123.000.00
Suman los Recursos
$ 627.123.000.00

Artículo 2° Con base en el Recurso de que trata el artículo anterior adiciónase el Presupuesto de Gastos del Fondo de Inmuebles Nacionales para la vigencia fiscal de 1981, en la cantidad de $ 627.123.000.00 (seiscientos veintisiete millones ciento veintitrés mil peses moneda corriente), de acuerdo con la siguiente distribución:

Presupuesto de Gastos.

Inversión directa.

PROGRAMA 01

Estudios, construcción, reconstrucción y conservación de edificios, monumentos y parques nacionales.

Artículo 03-(6904) Parques y Monumentos Nacionales
$ 627.123.060.00
Proyecto 14-Construcción de un Parque Popular en la zona El Salitre de Bogotá, D. E., destinado a honrar la memoria del Libertador Simón Bolívar

$ 627.123.000.00
Total Programa 01
$ 627.123.000.00
Total Presupuesto de Gastos
$ 627.123.000.00

Articulo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 27 de noviembre de 1981.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Eduardo Wiesner Durán.

El Ministro de Obras Públicas y Transporte,
Enrique Vargas Ramírez.